

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL YACIMIENTO DENOMINADO CIUDAD ROMANA DE SINGILIA BARBA MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO URGENTE ANTEQUERA (MÁLAGA), CONTR 2025 606757.

En Málaga, a 17 de febrero de 2026, siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de fecha 19 de diciembre de 2025, relacionados en el cuerpo del presente Acta, para la celebración de Mesa de Contratación a distancia, a través de la modalidad de videoconferencia y mediante la utilización de la Plataforma SIREC de licitación electrónica, para la adjudicación por procedimiento abierto simplificado del contrato con nº EXPEDIENTE: CONTR 2025 606757, SERVICIO DE ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA DE CONTROL DE MOVIMIENTO DE TIERRA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL YACIMIENTO DE LA CIUDAD ROMANA DE SINGILIA BARBA, ANTEQUERA (MÁLAGA).

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido):	31.187,34€
IVA:	6.549,34€
TOTAL:	37.736,68€

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO

TRAMITACIÓN: URGENTE

La Mesa de Contratación, en la fecha y hora indicadas, queda integrada por las siguientes personas:

PRESIDENTA

Inmaculada Torres Cobacho

SECRETARIA

M. Remedios Reboloso del Moral

VOCALES:

Representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
Thomas Del Castillo Delisle

Representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.
Paz Gallego Fernández



INMACULADA TORRES COBACHO		25/02/2026 11:42:04	PÁGINA: 1 / 2
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGwFs5VS8GTKGN99jHzn1R9p4daP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ORDEN DEL DÍA

Se declara constituida la Mesa, con el siguiente orden del día:

Examen de la Documentación Previa requerida a la empresa propuesta adjudicataria, **ARQUEOVALIA PATRIMONIO Y GESTIÓN CULTURAL SL UNIPERSONAL**.

La Mesa comprueba que la empresa **ARQUEOVALIA PATRIMONIO Y GESTIÓN CULTURAL SL UNIPERSONAL**, ha presentado la documentación previa en el plazo conferido al efecto.

La Mesa procede al examen de la documentación previa presentada por **ARQUEOVALIA PATRIMONIO Y GESTIÓN CULTURAL SL UNIPERSONAL**, comprobando que toda la documentación presentada es correcta, y observando que en relación con la **garantía definitiva** a constituir, **ARQUEOVALIA PATRIMONIO Y GESTIÓN CULTURAL SL UNIPERSONAL** solicita que *“en función a lo contemplado en la cláusula 10.5.2 /h del PCAP del presente Concurso de licitación • La aplicación de la retención de la misma a través de los documentos contables de las facturas de pago establecidas en los pliegos, en las cantidades o porcentajes de las mismas que decida este órgano de contratación hasta alcanzar el valor del importe total de la citada garantía”*.

A la vista de lo anterior, es correcta documentación previa a la adjudicación presentada por la licitadora, proponiéndose al órgano de contratación a la empresa “ARQUEOVALIA PATRIMONIO Y GESTIÓN CULTURAL SL UNIPERSONAL ” como adjudicataria del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas, se levanta la sesión en la fecha al inicio indicada y en la sede del órgano de contratación, en donde, además radica, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 17.5 de la Ley 40/2015, de 1 de julio de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA
Fdo. Inmaculada Torres Cobacho

LA SECRETARIA
Fdo. M. Remedios Reboloso del Moral

INMACULADA TORRES COBACHO		25/02/2026 11:42:04	PÁGINA: 2 / 2
REMEDIOS REBOLLOSO DEL MORAL			
VERIFICACIÓN	NJyGwFs5VS8GTKGN99jHzn1R9p4daP	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	